COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de agosto de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 524.-

VISTO: El Informe Complementario del Comité de Evaluación de fecha 19 de agosto de 2016, redactado en relación a la Nota DNCP/DNC/ N° 20966, de fecha 29 de julio de 2016, por la cual formula observaciones en relación a la Adjudicación realizada;

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 448 de fecha 21 de julio de 2016, en el Numeral 1°, se autorizó y adjudico el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 15/2016 – para Construcciones, Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Inmuebles, al oferente MES TRADING & SERVICE.

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a realizar el detalle del análisis Precios Ofertados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 04 de agosto de 2016, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 15/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a las "Construcciones, Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Inmuebles" para el Ejercicio Fiscal 2016, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 14 de julio de 2016.

2°. Modifíquese el numeral 1° de la Orden Particular del COMFAER N° 448, de fecha 21 de julio de 2016, quedando como dice:

- **1°. Autorízase y adjudíquese**, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 15/2016, realizado por el Comando de la Fuerza Aérea, para las "Construcciones, Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Inmuebles", para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de la siguiente empresa:

- MES TRADING & SERVICE, con RUC 490123-1, en los Lotes N° 2 y 3, por la suma de Gs. 151.232.800.- (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones doscientos treinta y dos mil ochocientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 151.232.800.- (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones doscientos treinta y dos mil ochocientos).

- **2°. Cancelar** el Lote Nº 1, basado en el Artículo 31 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL. DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA